



**INFORME DEL COMISARIO A CONSIDERACION DE LA
A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LAMBDAACOUSTIC
LABORATORIES S.A.**

Quito.15 de Abril del 2011

Señores Socios:

La comisaría a mi cargo ha venido cumpliendo con lo estipulado en los Artículos 274 al 279 de la Ley de Compañías en lo que se refiere a la inspección y vigilancia de todas las operaciones sociales sin dependencia de la administración ni el interés de la compañía. Además de ha realizado fiscalizaciones en todos los estamentos administrativos de la compañía, velando porque se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de la buena administración.

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.- El Gerente General y todos sus funcionarios han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen en la compañía.

Los administradores y el departamento de Contabilidad han colaborado con mi Comisaría en la entrega de los Balances, como también con la entrega de libros de caja y cartera para su revisión y de esta manera dar cumplimiento legal.

El Balance General y el Estado de Resultados cortado al 31 de diciembre 2010 se presentan razonablemente de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

2.-PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.-Los procedimientos de Control Interno de la compañía permite un eficaz y seguro manejo de todas las operaciones y garantiza el salvaguarda de sus activos, así como una información confiable de la situación contable financiera.

3.- LIBRO DE JUNTAS Y REGISTROS DE ACCIONISTAS.- Las Actas de la Junta General, el Registro de Accionistas, los Certificados de Accionistas se han regido por disposiciones y obligaciones de la ley de Compañías, así como las Resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías. Los libros de Contabilidad y los Comprobantes se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- ANALISIS FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE LAMBDAACOUSTIC LABORATORIES S.A. La comisaría con miras a desarrollar su examen de manera más técnica y objetiva ha calculado los siguientes índices financieros

INDICE EXTRUCTURAL

Total del Patrimonio/Total Activos

1476.36 /43567.42 = 0.033

INDICE DE LIQUIDEZ

Activo Corriente/ Pasivo Corriente **27.178.70 /45.043.79 =0.60**

INDICE DE RENTABILIDAD

Resultado Operacional / Total de Activos **4.585.72/27.178.70 =.168**

5.- SITUACION TRIBUTARIA.- Durante el periodo Fiscal 2010, la Comisaría desarrollo un detallado examen a las Obligaciones Tributarias, presentación de las declaraciones como agente de retención, percepción y pago de las retenciones a que esta obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales, Se ha podido verificar que la compañía cumplido con los pagos de retenciones establecidos por la ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

Atentamente,



Lcdo. Hugo Arias
COMISARIO

